

A partir del 1 de octubre

Protocolo para establecimientos educacionales

Actualización de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica



Gobierno
de Chile

gob.cl

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

Comparte

Guarda

Medidas vigentes desde el 1 de octubre

Mascarillas

Su uso no será obligatorio en ningún nivel educativo ni en ninguna modalidad.

Ventilación

- Debe ser permanente en aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta.
- Se recomienda mantener ventilación cruzada cuando sea posible.
- Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

Transporte

- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.

Distancia física y aforos

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los centros educativos, propiciando, siempre que sea posible, el distanciamiento en las actividades cotidianas.

Recomendamos revisar el estado de vacunación por curso en **vacunacionescolar.mineduc.cl** e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%.



Medidas ante alerta de brote

Si en un lapso de 7 días hay 3 o más casos confirmados de Covid-19 en un curso; o 7 casos o más en el establecimiento:

- 1. La dirección del establecimiento deberá informar a la autoridad sanitaria regional.**
- 2. La seremi de Salud evaluará toda la información respecto a cada situación en particular y establecerá medidas a partir de criterios y variables preestablecidas.**



Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos educativos deben realizar actividades y clases presenciales.
- La asistencia presencial es obligatoria.
- Se recomienda a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. En caso de algún síntoma respiratorio, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un/a profesional de la salud.

**Revisa las orientaciones completas en mineduc.cl
e infórmate en minsal.cl**